

RESOLUCIÓN JE N° 005/2025

Viedma, 13 de junio de 2025.

VISTO, el Expediente N° 208/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 006/2023, N° 002/2025, la Resoluciones Rectorales N° 0222/2025, N° 0223/2025 y N° 0227/2025, el Acta JE N° 010/2025, y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución del CSPyGE N° 0002/2025, y por Resoluciones Rectorales N° 0223/2025 y N° 0227/2025, se designó a la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, por Resolución Rectoral N° 0222/2025, se convocó a elecciones de representantes del Claustro Estudiantes para los Órganos Colegiados que conforman el gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y Sedes Universitarias, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, y se fijó el correspondiente Cronograma Electoral.

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos establecidos en el precitado Cronograma Electoral.

Que el escrutinio y cómputo definitivo de los votos emitidos fue aprobado mediante ACTA JE N° 010/2025.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 22° del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para los órganos colegiados de gobierno, en los cargos de Consejeros/as del



Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO I, que integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 24º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para los órganos colegiados de gobierno, en los cargos de Consejeros/as del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 el julio 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO II, que integra la presente.

ARTÍCULO 3º.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 26º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para los órganos colegiados de gobierno, en los cargos de Consejeros/as del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 el julio 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO III, que integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, publicar, notificar a los/as consejeros/as electos/as, a la/el apoderada/o de las Listas oficializadas, a las Secretarías de Asuntos Institucionales y de Programación y Gestión Estratégica y a la Dirección de Comunicación Institucional, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN JE N° 005/2025

ANEXO I - RESOLUCIÓN JE N° 005/2025

CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

(Artículo 22º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	ALVAREZ, Camila Vanesa	42.708.749	AVVM
2	RODRIGUEZ, Santiago Agustín	43.963.036	ATL
3	PORMA FAVRE, Marilina Piren	39.404.153	AND

SUPLENTES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	DE ANGELIS, Juan Valentin	42.911.843	AVVM
2	PEIX FERNÁNDEZ, Guadalupe del Mar	43.793.775	ATL
3	BADILLA TOUTIN, Nickolas Alexander	95.732.434	AND

ANEXO II - RESOLUCIÓN JE N° 005/2025

CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL (Artículo 24º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	SANTA CRUZ, Bruno	40.706.933	ATL
2	GRAF ARAVENA, Fernanda Belén	95.925.272	ATL
3	DE LEÓN GARATE, Juan Germán Ignacio	39.647.732	AND
4	BEITIA, Facundo	43.372.636	AVVM

SUPLENTES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	CANESARIO, Teresa Emilia	41.369.906	ATL
2	MOLEDDA, Agustín Ignacio	42.678.979	AVVM
3	ROMERO, Mariel Aldana	44.090.641	AVVM
4	VARGAS, Ramiro Nicolás	43.382.250	AND

ANEXO III - RESOLUCIÓN JE N° 005/2025

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

(Artículo 26º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	CECILIA, Juliana	33.472.517	AND
2	BANCORA VELAZQUEZ, Manuel	43.792.678	AVVM
3	RACHED GALERA, María Sofía	44.122.180	ATL
4	CUELLAR, Bárbara Victoria	41.911.562	AVVM

SUPLENTES

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°	Sede
1	FRANCO, Carla Antonella	35.886.366	AVVM
2	LANDINI, Mirella Abril	44.705.673	AND
3	OVIEDO, Jorge	35.536.743	AVVM
4	CURZEL, Rosario	43.216.476	ATL